



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
VISTO monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



26 de agosto de 2022 Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

La solicitud presentada por las autoridades del Consejo Escolar de Monte requiriendo la posibilidad de ayuda económica para cubrir el transporte de alumnos de Escuelas de nivel medio del Distrito, a la FERIA DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA REGIONAL que se realizará en la ciudad de Rauch el día 8 de septiembre próximo,

Que los alumnos concurrentes lo hacen luego de haber superado etapas previas de este certamen y en esta etapa final solo quedaron seleccionados alumnos de dicha institución educativa para participar del encuentro final, y

CONSIDERANDO:

Que las Ferias de Ciencia y Tecnología son el resultado de un proceso que se inicia en las aulas, a partir de la inquietud de los alumnos con el acompañamiento de sus docentes, que tiene que ver con la formulación de preguntas, la interpretación de los hechos, la construcción de modelos hermenéuticos y el razonamiento y, por sobre todo, el debate dentro del aula para contribuir a la promoción del pensamiento científico tecnológico.

Que estos proyectos forman parte de los procesos permanentes de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan tanto en espacios de educación formal, es decir en el ámbito escolar, como en espacios de educación no formal, como lo son los clubes de ciencias, con el objeto de mejorar la calidad educativa, teniendo en cuenta la función social de la escuela y la diversidad de intereses y necesidades de la comunidad.

Que por lo expuesto es para este Gobierno Municipal un singular orgullo estar representados por jóvenes que en nuestra ciudad apuestan a su desarrollo e iniciativas aplicando los conocimientos adquiridos en sus respectivos establecimientos educativos, por lo cual siempre recibirán el apoyo de este Ejecutivo, Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otórgase un subsidio de **Pesos CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO con 50/100 (\$ 104.864,50)** a favor del Consejo Escolar de Monte a efectos de solventar los costos de transporte para el traslado a la ciudad de Rauch para el día 8 de septiembre próximo para alumnos de las escuelas media del Distrito que participarán de la etapa regional de la FERIA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2º.- Autorizar a emitir el importe precedentemente consignado a favor de la firma LOBOS BUS S.R.L., en su calidad de prestataria del servicio de transporte requerido, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01 - Actividad Central 01 - Actividad Especifica 03- 51.7.0 "Transferencia a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de Lucro" del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.639

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte